

NOTARÍA PÚBLICA

SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO, MÉXICO

1

Lic. **César Luis Ramírez Casillas**
NOTARIO PÚBLICO TITULAR

**Jorge R. Panduro
Loera**

ABOGADO

Testimonio

Tomo 37 Neintuita

Libro

کوه هه

روه

Folio

19.013

Portal Morelos No. 30 Centro San
Miguel El Alto, Jal. México

Tel/Fax (347) 788-25-99

(347)

788-54-04

notariasmac sar@prodigy.net.m

Cotejado

NOT
ARIO

UNID
OS
MEXI
CA

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ

ESTADOS
NOTARIA
PÚBLICA

SAN MIGUEL EL ALTO
JALISCO, MÉXICO

1

DOS.

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS
PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)
TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04 E/mail
notariasmacesar@prodigy.net.mx
not1sanmiguelelalto@notariosjalisco.org.mx

1

ESCRITURA: 19,013 DIECINUEVE MIL TRECE. TOMO: 27 VEINTISIETE.- LIBRO: 2

PUBLICU MULAR NO. 1

NOS

En la ciudad de San Miguel el Alto, **Jalisco**, a los 30 treinta días del mes

de enero del 2020 dos mil veinte, ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ

CASILLAS, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad,
compareció

el Doctor LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS, en su carácter de Delegado Especial de la
Asamblea General Ordinaria, celebrada por los miembros del "COLEGIO DE MÉDICOS
OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, el día 16 dieciséis de enero del año
en curso, a efecto de protocolizar el acta, así como del documento que contiene
modificaciones a los estatutos sociales, y a cumplimentar los acuerdos
tomados,
otorgando las siguientes declaraciones y
cláusulas:

DECLARACIONES:

SAN
MIGU
EL EL
ALTO,
JAL.C

I. Mediante escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y

siete, de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 Mil novecientos setenta y cinco,
pasada ante la fe del Licenciado Victor Flores Márquez, Notario Público
Supernumerario, encargado de la Notaria Número 57 cincuenta y siete de Guadalajara,|
Jalisco, **se** constituyó la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN
CIVIL, previo el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores,
estableciéndose con una duración de 99 noventa y nueve años, con domicilio en
Guadalajara, **Jalisco** y teniendo como objeto: Agrupar en cuerpo colegiado a los
médicos cirujanos especializados en Oftalmología para promover el
estudio, la
enseñanza e investigación de esta especialidad y la solución de los problemas
relacionados con ella. Para lograr sus fines la Asociación se encarga de organizar
entre otras actividades sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos, etcétera,
sobre temas relacionados con la Oftalmología.- Se encuentra debidamente
registrada
bajo Inscripción 94 noventa y cuatro, Libro 5 cinco, Sección Quinta de
Comercio,
Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara,
Jalisco. -

II. Mediante escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos

setenta y uno, de fecha siete de diciembre del 2001 dos mil uno, pasada
ante la fe

del Licenciado Victor Flores Márquez, Notario Público Suplente Adscrito a la
Notaria

Número 57 cincuenta
siete y

de Guadalajara, Jalisco, se hizo constar la

protocolización del Permiso de Relaciones Exteriores, concedido para modificar
la

Cláusula Primera del Acta constitutiva de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA
DE

GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL, para que en lo futuro se denominara "SOCIEDAD DE

OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO",

ASOCIACIÓN CIVIL. El instrumento se registró bajo documento número 30 treinta, folios

del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno, Libro 31 treinta y

uno, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara,

Jalisco.-

2

"

III. Mediante escritura pública número 4162, cuatro mil ciento sesenta y dos, de fecha 2 dos de Febrero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito, se protocolizaron dos documentos que contienen las modificaciones a los estatutos de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

la que consta la

DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, y el acta de la Asamblea General inaugural, celebrada

por sus asociados, el 06 seis de Enero del presente año, en

presentación del programa de actividades del Presidente electo de la Asociación para

el periodo 2005 dos mil cinco, la toma de protesta a los funcionarios electos y el

otorgamiento de facultades y poderes. El instrumento se registró bajo documento 08

ocho, folios del 78 setenta y ocho al 91 noventa Y uno, Libro 219 doscientos

diecinueve, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"

IV. Mediante escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta tres, de fecha 20 veinte de Mayo del año 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del

suscrito, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria, del día 07 siete de abril de

2005 dos mil cinco, mediante la cual se acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea

"COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN

CIVIL; así mismo, se

protocolizó el permiso número 1403,722 (uno, **cuatro**, cero, tres, siete, **dos**, dos,

bajo expediente número 200014006129 (dos, cero, **cero**, cero, uno, cuatro, cero, cero,

dos y nueve) y **con** folio 3NOW11J5 (tres, letras "N", "O", "W", seis, uno,

uno, uno,

letra "J" y **5**), expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, el día 17 diecisiete de Mayo de 2005 dos mil cinco, en **el** que autorizó el cambio de la

denominación de la sociedad. **El** instrumento se registró bajo documento número 4

cuatro,

folios del 24 veinticuatro al 30 treinta el Libro número 245 doscientos

cuarenta y cinco, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco. -

V. Mediante escritura pública número 4,646 cuatro mil seiscientos cuarenta y

seis, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2006 dos mil seis, pasada ante la fe

del Licenciado Samuel Hernández Ávila, Notario Público número 15 quince de

Tlaquepaque, Jalisco, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria, del día

05 cinco de enero de 2006 dos mil seis, mediante la cual se acordaron entre otros

puntos, la presentación de los integrantes de la Mesa Directiva para el ciclo 2006

dos mil seis.- El instrumento se registró bajo documento número 13 trece, folios del

106 cinco seis al 112 ciento doce del Libro número 295 doscientos noventa y cinco,

Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara,

Jalisco.

Idé

VI. Mediante escritura pública número 10,419 diez mil cuatrocientos diecinueve,

fecha 10 diez de diciembre del 2014 dos mil catorce, pasada ante la fe del

**NOTARIA
PÚBLICA**

SAN MIGUEL EL ALTO

1

JALISCO,
MÉXICO

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS

PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)

TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04 E/mail

notariasmacesar@prodigy.net.mx

not1sanmiguelelalto@notariosjalisco.org.mx

3

suscrito Notario, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria,

celebrada el **día** 27 veintisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce, por los

asociados de "COLEGIO **DE** MÉDICOS OFTALMÓLOGOS **DE** JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL;

en la

que acordaron entre otros puntos, **las modificaciones** a los **estatutos** de la

Asociación. Quedó inscrita bajo **Folio** Electrónico número 10070 uno, **cero, cero, siete**

y cero de la Sección Personas Jurídicas del Registro **Público** de la Propiedad y de

Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-

= VII. Mediante **escritura** pública número 12,684 **doce** mil seiscientos ochenta y

cuatro, de fecha 22 veintidós de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, pasada ante

la fe del Licenciado ADRIAN TALAMANTES LOBATO, Notario Público Titular número 96

noventa y seis de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, asociado al Titular número 22

veintidós de Zapopan, Jalisco, se protocolizó la Sesión General Ordinaria de socios,

celebrada el 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en la que entre

otros puntos se llevó a cabo la designación y toma de protesta del Consejo Directivo

para el periodo 2017 dos mil diecisiete. Quedó inscrita bajo Folio Electrónico número 81532 de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-

= VIII. Posteriormente, en instrumento público número 8,051 ocho mil cincuenta y uno, de fecha 21 veintiuno de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Licenciado Fernando A. Gallo Pérez, Notario Público Titular número 23 veintitrés de la ciudad de Guadalajara, se **protocolizó** la Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de enero del año 2018 **dos** mil dieciocho, en la que se resolvieron entre otros puntos, designación y toma de protesta del Consejo Directivo para **el** periodo 2018 dos mil dieciocho. Quedó inscrita bajo Folio Electrónico número 10070 de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

= IX.-
Con fecha 16 dieciséis de enero del presente año, los asociados de la institución "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebraron Asamblea General Ordinaria, en la que entre otros puntos los siguientes puntos: Lectura del acta de la sesión anterior; mensaje a los asistentes por parte del Doctor Humberto Ruiz Orozco, Representante del Consejo Mexicano de Oftalmología, Asociación Civil; Toma de protesta a los miembros de la Mesa directiva entrante; agradecimiento y presentación del programa de actividades para el año 2020 dos mil veinte, por parte del Presidente entrante de la Asociación, Doctor Luis Javier Cárdenas Lamas, por lo que al efecto, el compareciente me presenta bajo su responsabilidad, para su protocolización, el documento cuyo contenido a la letra

dice:-

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ

UNIDO
S

NOT
ARI
O

O PUBLICU MULAR No. 1 V

KICANOS

EL
ALTO,
JAL

SAN
MIGU
EL

Cotejado

"COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", A.C.

SESIÓN DEL MES DE ENERO DEL 2020.

4

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 20:30 horas del jueves 16
dieciséis de Enero, se da por iniciada la primer sesión ordinaria del año
2020,
dos mil veinte, del "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", A. C.,
teniendo como sede el hotel Fiesta Americana Guadalajara "Minerva", previa

convocatoria realizada por el Presidente del colegio DR. HUMBERTO RUIZ GARCÍA,
fungiendo como maestro de ceremonias el DR. MARTIN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ,
quien

hizo la presentación de los distinguidos miembros del Presidium,

DR. HUMBERTO

RUIZ OROZCO, Representante del Consejo Mexicano de Oftalmología, A. C., DRA.

CLAUDIA PALACIO PASTRANA, Presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología A.

C.

DR. RAFAEL SANTANA ORTIZ, Presidente de la Asociación Médica de Jalisco,

Colegio Médico, A. C., DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS, Secretario
saliente

del Colegio; DRA. SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERÓN, Secretario entrante; DRA.

EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, Tesorero para el año 2020 dos mil veinte, del

Colegio; DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS, Presidente entrante del "Colegio de

Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A. C. en cumplimiento a lo dispuesto por los

Estatutos Constitutivos y de conformidad con el
siguiente:-

ORDEN DEL DIA:

I.- Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de
instalación.-

II. Bienvenida por el Presidente..

III. Lectura del Acta de la sesión anterior.

IV. Mensaje a los asistentes por el Dr. Humberto Ruiz Orozco,
representante

del Consejo Mexicano de Oftalmología, A. C, así como por el Dr. Rafael Santana

Ortiz, Presidente de la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico,A.

C.-

=V. Propuesta y en su caso, admisión de nuevos asociados.

VI. Informe de baja de asociados. -

VII. Toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva entrante, por el Presidente saliente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología A. C., Dra. Claudia

Palacio Pastrana.

VIII. Otorgamiento de Poderes y Facultades al nuevo Presidente y a los miembros de la Mesa Directiva de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco" A.

C. para el periodo 2020 dos mil veinte.

= IX. Agradecimiento y presentación del programa de actividades para el ciclo

2020 dos mil veinte, por el Dr. Luis Javier Cárdenas Lamas, Presidente entrante

del "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A. C.

X.- Designación de delegado especial para que concurra ante notario público a gestionar la protocolización del acta relativa a la presente sesión, al Dr. Luis Javier Cárdenas Lamas, Presidente, y/o la Dra. Sandra Elizabeth Partida Calderón, Secretario, ya sea en forma conjunta o separada.

XI. Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.-
Cotejado

CASI
LLAS
UNIDOS

CESAR LUIS RAMIREZ CA

EST
TADOS

**NOTARIA
PÚBLICA**

SAN MIGUEL EL ALTO

1

JALISCO, MÉXICO

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS

PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)

TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04 5 E/mail notariasmacesar@prodigy.net.mx
not1sanmiguelalto@notariosjalisco.org.
mx

PUNTO PRIMERO.- De acuerdo a la orden del día, en el desahogo de este punto, Ocuparon la Presidencia y la lo Secretaría, respectivamente, cómo establecen los Estatutos Sociales, el DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS y la DRA. SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERÓN, respectivamente, quienes realizaron el cómputo de asistencia, Y una vez efectuado el recuento, expresaron que estuvieron presentes todos los asociados.

-
= PUNTO SEGUNDO.- Bienvenida por el presidente DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS, acto seguido, presentación de los miembros del Presidium, por el maestro de ceremonias, DR. MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ.

= PUNTO TERCERO.- Para dar inicio de la Asamblea, se continúa con la lectura del acta de la sesión anterior, por el DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS.

PUNTO CUARTO.- Mensajes dirigidos por los Doctores: Humberto Ruiz Orozco, Representante del Consejo Mexicano de Oftalmología, A. C., Dra. Claudia Palacio Pastrana, Presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, A. C. Dr. Rafael Santana Ortiz, Presidente de la Asociación Médica De Jalisco, Colegio Médico, A. C.

PUNTO QUINTO.- Continuando con este punto de la orden del día, el presidente de la Asociación, señalo que en conjunto con la Comisión de Admisión se han dado

a la tarea de actualizar el padrón de Asociados, encontrando que varios no están

dados de alta, mismos que se encuentran presentes en esta Asamblea, los cuales son conocidos por todos los presentes y que son de reconocida solvencia moral; personas que previamente solicitaron por escrito su admisión, por lo que él en conjunto con la comisión antes mencionada, proponen a esta Asamblea y a la Mesa Directiva, que previa votación, se otorgue O **se** rechace su admisión de la

Asociación.-

Los Doctores que presentaron su solicitud de admisión como asociados son:

CARLOS ÁVALOS GONZÁLEZ, PEDRO PABLO HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ÁLVARO RODRÍGUEZ GÓMEZ,
SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERÓN, NADIA VAAL GIL, VERÓNICA CRISTINA MARTÍNEZ
MAYORQUÍN, SAIRA YADIRA PÉREZ GARCÍA, GILBERTO MORENO AHUMADA, CHRISTIAN LE ROY
MARZ, ESTEBAN CRUZ MONRAZ, LINA PRECIADO FLORES, ADRIANA VELAZCO Y LEVY, ERNESTO
TARCISIO MÁRQUEZ CARDONA, OSCAR OLVERA MONTAÑO, ALEJANDRA SANCHEZ RÍOS,
MIRYAM
AGUILAR ESPINOZA, JOSÉ GABRIEL RUIZ VALADEZ, SARAI DELGADO PELAYO, DAVID VILLA
HERNÁNDEZ, GABRIELA ESTEFANÍA IBARRA ELIZALDE Y ELIZABETH MARTÍNEZ
SIERRA.-

Visto lo anterior y previo análisis y discusión respectiva, los asociados reunidos en la Asamblea, acordaron por unanimidad admitir como nuevos asociados a los Doctores

solicitantes y descritos anteriormente, instruyendo a la

secretaria y a la Comisión de Admisión para que los inscriba en el libro de Registro de Asociados de la Asociación.

SEXTO.- Continuando con este punto, se informa a los asociados presentes de

LIC

NOTA
RIO
PUBLI
CO
EXIC
ANO
S

SAN
MIGU
EL EL
ALTO.

-

TITULAR NO. 10

6

otros asociados que han fallecido y aun no se han dado de baja; por lo que la Asamblea ordena a la Secretaria de la Asociación para que haga las bajas correspondientes de los Doctores CARLOS ÁVALOS URZÚA Y HUMBERTO MADRIGAL, quienes por motivo de su fallecimiento y conforme a los estatutos, dejan de ser asociados.

-

SAYAVEDRA

PUNTO SÉPTIMO.- Con la presencia de los miembros presentes en la sesión legalmente instalada y aprobando el nombramiento del Consejo Directivo, se toma

la protesta a los miembros de la mesa directiva entrante 2020 dos mil veinte,

por la DRA. CLAUDIA PALACIO
PASTRANA

Presidente de la Sociedad Mexicana de

Oftalmología, A. C. el cual felicita a los miembros del "COLEGIO DE MÉDICOS

OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", A. C., quedando así la siguiente Mesa Directiva del
Colegio para el año 2020 dos mil veinte:

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS.

= VICEPRESIDENTE: DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ.-

= SECRETARIO ANUAL: DRA. SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERÓN.

= PROSECRETARIO: DRA. SARA PAULA CARRILLO CUENCA.

TESORERO: DRA. MARÍA EUGENIA WATTY DE URQUIDI.-

PROTESORERO: DRA. PATRICIA DÍAZ BRINGAS..

SECRETARIO GENERAL: DR. JESÚS MORENO SALCEDA.

ASESOR: DR. HUMBERTO RUIZ GARCÍA.

COMISIÓN DE FINANZAS, COORDINADOR. DR. JOSÉ DE JESÚS ZENÓN PANDURO LOERA.

PRIMER VOCAL: DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO.

SEGUNDO VOCAL: DR. HUMBERTO RUIZ GARCÍA.-

TERCER VOCAL: DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS.

CUARTO VOCAL: DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ.-

COMISION DE ADMISIÓN:

DRA. LAURA RUIZ GARCÍA.

DR. GUADALUPE FERNANDO MORA, GONZÁLEZ.

= DRA. BEATRIZ ALVARADO CASTILLO.

= CONSEJEROS:

DRA. CLAUDIA VERÓNICA CHACÓN ACUÑA.

DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

= DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO.

DR. JOSÉ DE JESÚS ZENON PANDURO LOERA.

= DR. FÉLIX ALANIZ DE LA O.

DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO.

COORDINADOR ACADÉMICO: DRA. MARISOL IÑIGUEZ SOTO.

1

NOTARIA PÚBLICA

SAN MIGUEL EL
ALTO
JALISCO,
MÉXICO

Cotejado

COMISIÓN ACADÉMICA:

LIC. CÉSAR **LUIS** RAMÍREZ **CASILLAS** PORTAL
MORELOS N°30 (CENTRO) TEL-FAX (347)
788-25-99 Y 788-54-04 E/mail
notariasmacesar@prodigy.net.mx
not1sanmiguelalto@notariosjalisco.org.mx

= DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO.

= DRA. SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERÓN.

DR. ERNESTO TARCISIO MÁRQUEZ CARDONA.

DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ HERNÁNDEZ.-

DRA. MIRIAM GUADALUPE BECERRA COTA.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN:

DRA. MARÍA EUGENIA WATTY DE URQUIDI.-

= DRA. MONTSERRAT ROMO SAINZ.

VOCAL ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA:

DR. MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ.

DELEGADOS ANTE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO, COLEGIO MÉDICO, A. C. :-

DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS, PRESIDENTE 2020.-

DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE 2020.

COORDINADOR DEL ÁREA COMERCIAL: DR. FELIPE MUÑOZ ISLAS.

COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES:

DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO.

PUBLICO
MEXICANOS

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ

CASILL

TADOS

NOT
ARI
O

UNIDO
S

/ SAN
MIGU
ELE

A quienes la DRA. CLAUDIA PALACIO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, les tomó la protesta correspondiente, aceptando el cargo conferido y protestando su fiel cumplimiento.

PUNTO OCTAVO.- Acto continuo, la Asamblea otorgó a los integrantes de la Mesa Directiva antes designados, las facultades descritas en los estatutos constitutivos y en actas Posteriores. Además, para los efectos de lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, la Asamblea, otorga al Presidente, Tesorero, Coordinador del Comité de Finanzas y Secretario General, Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran

cláusula expresa, en los términos de los **tres** primeros párrafos del artículo

2207 dos mil doscientos siete del Código Civil vigente del Estado de Jalisco,

aplicable en materia común y su correlativo, **el** 2554 dos mil quinientos

cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito, aplicable en materia

federal en toda la República, y de los dispositivos relativos de los

Ordenamientos Civiles de los estados en donde actúan, para que a nombre de la

Asociación Civil, las ejerzan en forma conjunta, requiriéndose al menos la firma

de dos de ellos. En la inteligencia que las Facultades de Dominio, solamente las

podrán ejercer en forma conjunta la totalidad, necesariamente.

Igualmente, quedan investidos de toda índole de las facultades siguientes

que se les confieren enunciativa y no limitativamente, para que las ejerzan

conjunta o separadamente:

TITULAR NO. 10

EL
ALTO,
JAL

8

A).- FACULTADES JUDICIALES: iniciar y proseguir toda clase de juicios, presentar denuncias y querellas penales; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencias; renunciar al fuero del domicilio de la asociación mandante y someterlo a otra competencia; ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario; articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes; consentir sentencias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de ellos, aún del juicio de amparo; asistir a

remates y hacer posturas, pujas y mejoras; pedir adjudicación de bienes;

transigir; comprometer en árbitros y arbitradores,

pactar

procedimientos

convencionales en los casos permitidos por la ley.-

B). FACULTADES DE ADMINISTRACION: Conservar y acrecentar el patrimonio de

la asociación mandante; hacer y recibir pagos, otorgar recibos; dar y recibir en

arrendamiento Y comodato; constituir fianzas e hipotecas en favor de la

asociación mandante y cancelarlas, extinguida la obligación principal.-

C). FACULTADES CAMBIARIAS, para otorgar, girar, avalar, aceptar y endosar

documentos mercantiles, abrir cuentas bancarias a nombre de la Asociación, y/o

hacer cambio de titulares en las existentes y en general suscribir a nombre de

la asociación títulos de crédito de conformidad con el artículo 90. noveno de la

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; celebrar con instituciones

bancarias nacionales y extranjeras y demás personas morales y/o particulares,

contratos y convenios en la forma, términos y modalidades que crea convenientes;

otorgar y firmar los documentos públicos que sean necesarios a nombre de la

Asociación.

D). FACULTADES LABORALES.- Quedan facultados para actuar a nombre de la

representada en cualquier conflicto laboral que se presente; en los términos de

lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 692 seiscientos noventa y dos de la

Ley Federal del Trabajo.

E). FACULTADES DE DOMINIO.- Comprar y vender bienes muebles o inmuebles,

derechos y acciones; gravar y obligar los bienes de la mandante en cualquier

forma permitida por la ley; emitir cédulas hipotecarias; dar en fideicomiso;

hacer cesión y adquisición de bienes, de derechos reales y personales. En la

inteligencia que las Facultades de Dominio, solamente las podrán ejercer en forma conjunta la totalidad, necesariamente.

F).- Y en general, agotar los trámites en aquellos asuntos que Sean

compatibles con la naturaleza de este mandato, ante personas físicas o morales,

autoridades administrativas, judiciales y laborales, tanto Federales, como

Estatales y Municipales, pudiendo los mandatarios sustituir o delegar, en todo o

en parte este mandato, conservando o no su ejercicio y hacer las revocaciones

que juzguen necesarias y ejercerlas conjunta o separadamente.-

Cotejado

NOTARIA

PÚBLICA

SAN MIGUEL EL ALTO

1

JALISCO,
MÉXICO

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS

PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)

9

TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04 E/mail
notariasmacesar@prodigy.net.mx

not1sanmiguelalto@notariosjalisco.org.
mx

= PUNTO NOVENO.- Agradecimiento y presentación del programa de actividades a
desarrollar en el año 2020 dos mil veinte, por el DR. LUIS JAVIER CÁRDENAAS

LAMAS, Presidente de la Mesa Directiva 2020 dos mil veinte, del "COLEGIO DE

MEDICOS OPTALMOLOGOS DE JALISCO", A. C.

PUNTO DÉCIMO.- Los asociados por

acuerdo general decidieron nombrar como Delegado Especial de esta Asamblea, al

DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS y a la DRA. SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERÓN,
Presidente y Secretario respectivamente, para que ambos o cualquiera de ellos
concurra ante notario público de su elección, para llevar a cabo la
protocolización del acta de referencia.

= PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- Finalmente, se leyó el Acta redactada, se aprobó en
todos sus términos, haciéndose constar que en todas las decisiones participó
la
totalidad de los presentes.-

Con lo anterior se declaró terminada la Asamblea, firmando para constancia
quienes de los Asociados quisieron hacerlo a las 23:00 veintitrés horas del día
de fecha.-

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las
siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El Doctor LUIS JAVIER CÁRDENAS LLAMAS, Delegado Especial de la
Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada "COLEGIO DE MÉDICOS
OPTALMÓLOGOS DE JALISCO, hace constar, todos y cada uno de los acuerdos tomados
el día 16 dieciséis de enero del presente año, cuya acta se insertó con
anterioridad y que protocolizo bajo el número correspondiente del Libro de
Documentos Generales de este Tomo.-

= SEGUNDA.- Así mismo, se hace constar, que la bienvenida del Presidente a
los
asociados; la lectura del acta anterior; la verificación del quorum; admisión de
nuevos asociados; baja de asociados por fallecimiento; el mensaje a los
asistentes por el Doctor Humberto Ruiz Orozco; el mensaje a los asistentes por
parte del Doctor Rafael Santana Ortiz; el mensaje y toma de protesta a los
miembros de la Mesa Directiva entrante; la Presentación del programa de

actividades para el año 2020 dos mil veinte, por parte del Doctor LUIS JAVIER

CÁRDENAS LAMAS, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS
DEJALISCO,

ASOCIACIÓN CIVIL, designado para el periodo 2020 dos mil veinte y
otorgamiento

de poderes y facultades quedan en los términos del documento
protocolizado.-

PERSONALIDAD:

= El Doctor LUIS JAVIER CÁRDENAS LLAMAS, me acredita la legal
existencia de su

representada y el carácter y facultades con que comparece, con el primer

testimonio de las escrituras relacionadas en antecedentes y con la propia acta

protocolizada, insertando de las primeras en lo conducente, lo
siguiente:-

UNIDO
S

NOTA
RIO
PUBL

MEXI
C

PU
BLI
CO

ICANOS

LIC. CESAR LUEL

CASILLA

ESTA
STADOS

TITULAR NO. 10

SAN MIGUEL EL ALTO , JALISCO

10

1.- NUMERO.- 7477... En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17... dias... de Enero de 1975... ante mi, VICTOR FLORES MÁRQUEZ, Notario Público Supernumerario... 57... de esta municipalidad... comparecieron los señores Doctores... y Dijeron: Que tienen aprobados los Estatutos bajo los cuales se constituye "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL..... vienen a solicitarme se protocolicen... bajo los cuales se registrá la Asociación... según la siguiente: CLÁUSULA: ÚNICA.-... se registrá de conformidad con los siguientes: ESTATUTOS:...-ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:- ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-... será administrada por una Mesa Directiva integrada por... Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero.- Dichos funcionarios serán designados por la Asamblea General... ARTICULO VIGESIMOSEXTO.- El Presidente, Secretario Y tesorero, tendrán la representación de la asociación...- SON OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE:- a). la directiva.- b).- Presidir las sesiones de la Convocar y presidir las sesiones de Asociación.- c). Representar a la Asociación ante las otras sociedades y demás organismos.-...- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- EI poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de socios, siendo obligatorias sus resoluciones aún para los ausentes...- ARTICULO CUADRAGESIMOSEPTIMO.- Las

asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación, levantándose acta

pormenorizada que firmará el Secretario en unión del Presidente... DE LAS MODIFICACIONES A

LOS ESTATUTOS: ARTICULO

SEXAGESIMO.- Para cualquier modificación a los
Estatutos, se

requiere: Que la proposición se presente por
escrito y sea

solicitada por 3 Miembros

Numerarios como minimo... Dicha solicitud será estudiada por la Directiva y posteriormente

presentada a la Asamblea para su discusión.- para su aprobación se requiere el voto de las

2... terceras partes de la Asamblea.- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 15 FOJAS

UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS PARA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA",

ASOCIACION

CIVIL. VA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE. GUADALAJARA, JALISCO, MARZO 13...- DE 1975... FIRMA

Y SELLO DE AUTORIZAR.

-
2). NUMERO 37,771...- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; a los 7... días... de Diciembre
del 2001... ante mi Licenciado VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la
Notaria Pública número 57... de esta Municipalidad... compareció: El señor... en su carácter de
Delegado Especial de la Asamblea celebrada el día 4... de Enero del 2001... de la sociedad
denominada "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, hoy "SOCIEDAD DE
OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO",
ASOCIACION CIVIL con el objeto de que se PROTOCOLICE EL PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES...
tomando en cuenta los siguientes... ANTECEDENTES... I. Que con fecha 5... de Abril del 2001...
mediante Escritura Pública número 37,167... otorgada ante la fe del Suscrito se protocolizo
el Acta de Asamblea de... "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara", Asociación Civil,
tomándose entre otros acuerdos el cambio de denominación a "Sociedad de
Oftalmología de

Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil. II.-

Que con el objeto de formalizar el cambio de denominación se solicitó y obtuvo permiso de

la Secretaría de Relaciones

Exteriores, así como el Aviso de su
Utilización...

Cotejado
NOTARIA
PÚBLICA

SAN MIGUEL EL ALTO

JALISCO, MÉXICO

1

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS
PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)

TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04 11
E/mail notariasmacesar@prodigy.net.mx
not1sanmiguelalto@notariosjalisco.org.
mx

CLAUSULAS: PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara", Asociación Civil... para que en lo futuro la sociedad en comento se denomine "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil...- ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 2... HOJAS SE SACO DE SU MATRIZ PARA LA SOCIEDAD... QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.-GUADALAJARA, JAL., A 11... DE DICIEMBRE DE 2001...- FIRMA ILEGIBLE Y SELLO DE AUTORIZAR.

3.- ESCRITURA: 4162...- TOMO: 7...- LIBRO: 2...- En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 2... días... de Febrero del 2005... ante mi, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Inaugural Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL,

e1

día 06... de Enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta de la asamblea, así

Como ^{un} documento que contiene modificaciones a los Estatutos sociales... otorgando las

siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES:...- III.- La "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16... de Diciembre del 2004... aprobó las modificaciones a los estatutos de la Asociación, bajo los cuales se regirá la misma en lo sucesivo.... al efecto, el compareciente me presenta para su protocolización los documentos descritos en los dos puntos anteriores, cuyo contenido a la letra dice: a).- ESTATUTOS...-

b). EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 20.30 HORAS DEL DIA 6... DE ENERO DEL AÑO 2005... DIO INICIO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA POR... LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO",

ASOCIACION CIVIL... DE CONFORMIDAD CON... EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA:...-VIII.- OTORGAMIENTO DE

PODERES A LOS INTEGRANTES DE LA MES DIRECTIVA Y REVOCACION DE LOS CONFERIDOS A LOS

FUNCIONARIOS SALIENTES.-...SEPTIMO PUNTO.- EL... PRESIDENTE ELECTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA

DE OFTALMOLOGIA, TOMO PROTESTA A LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL AÑO 2005.- PRESIDENTE: DR.

JOSE DE JESUS PANDURO LOERA... SECRETARIO: DR. JORGE A. LAMAS ESPINOSA... TESORERO: DR. ERNESTO

L. GARCIA ROMERO...- SIENDO LAS 21.45 HORAS SE DIO POR CONCLUIDA LA SESION... FIRMAN PARA

CONSTANCIA, EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. Expuesto lo anterior, el compareciente otorga

las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA. El... Delegado Especial de la Asamblea... de "SOCIEDAD DE

OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO

Asociación Civil, hace constar la aprobación de las modificaciones a los estatutos,

realizada el día 16... de Diciembre del 2004...-...- TERCERA.-... se hace constar... la toma de

protesta de la nueva mesa directiva para el periodo 2005 y el otorgamiento de poderes...-ES

PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 24...HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS

CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO

DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.-

4).- ESCRITURA: 4243...-TOMO: 7...- LIBRO: 2...- En la ciudad de San Miguel el Alto

Jalisco, a los 20... dias... de Mayo del 2005... ante mi, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS

CASI
LLAS
UNIDO
S

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CA

ESTADOS

0.

PUBLICO

CANOS

TITULAR NO.

10

NOTA
RIO

MEXI
C

SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

12

Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el dia 07... de Abril del año en curso, a efecto de protocolizar el acta y el permiso concedido por la Secretaría de

Relaciones Exteriores... otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES:---

IV. Con fecha 07... de Abril de este año, los miembros de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, celebraron Sesión Ordinaria, mediante la cual acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.

cambio de la denominación se

V. Con el objeto de formalizar el

solicitó y se obtuvo de la Secretaría de Relaciones

Exteriores, el Permiso número 1403, 722...

expediente número 200014006129 y con folio

3NOW11J5...a). ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 2005.-...DIO INICIO LA SESION

CORRESPONDIENTE AL MES...CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:... PUNTO DOS.EL PRESIDENTE DR JOSE

DE JESÚS PANDURO LOERA, NOS INFORMA... LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS
PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE NUESTRA ASOCIACIÓN... A COLEGIO DE OFTALMOLOGOS DE
DETERMINÓ POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES LEGALES

JALISCO A. C... SE

CONDUCENTES PARA

REALIZAR DECHO CAMBIO...- b).- Al margen superior izquierdo un sello con el escudo nacional

que dice PERMISO 1403,722.- EXPEDIENTE 200014006128.- FOLIO 3NOW11J5.- En atención a la

solicitud... de SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS

OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC esta Secretaria concede el permiso para cambiar la denominación...

a COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC.- Habiéndose CONCEDIDO... CLAUSULA

S:...- PRIMERA.- El... Delegado Especial... hace constar el acuerdo de los asociados para

modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en 10

sucesivo con el nombre de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION

CIVIL... hace constar que se obtuvo el permiso respectivo, por parte de la Secretaria de

Relaciones Exteriores...cuyos documentos se insertaron con anterioridad Y se

protocolizaron...- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPLUSA DE SU MATRIZ EN 5... HOJAS UTILES,

DEBIDAMENTE COTEHJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA EL COLEGIO DE MEDICOS

OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL.- LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS.- NOTARIO

PUBLICO NUMERO 01... Firma ilegible.- El sello de autorizar.-

5.- NÚMERO 4,646... En Tlaquepaque, Jalisco, siendo los 23... días... de febrero del año

2006...ante mi, Licenciado SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA, Notario Público Número 15... de esta

Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de

Accionistas de "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el

15...

de enero del año 2006... a consignar los acuerdos

siguientes antecedentes y cláusulas:- ANTECEDENTES:...-

tomados... de conformidad con los

II.-

El compareciente exhibe para

efecto de

su protocolización un ejemplara del acta

de Asamblea... que más adelante se

indica,--- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA...- En la

ciudad de Guadalajara, Jalisco,

NOTARIA PÚBLICA

SAN MIGUEL EL ALTO
JALISCO, MÉXICO

1

LIC. **CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS**
PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO) TEL-FAX
(347) 788-25-99 Y 788-54-04 13 E/mail
notariasmacesar@prodigy.net.mx
not1sanmiguelelalto@notariosjalisco.org.
mx

siendo las 20:30 hrs. del día 05 de Enero de 2006, teniendo como sede, el salón México del

Hotel Hilton Guadalajara... dio inicio, la Primera Sesión General Ordinaria,

Asamblea

Inaugural... desahogándose los siguientes puntos del orden del día.-... QUINTO PUNTO.

Presentación de la Mesa Directiva 2006, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE Dr. Rubén Leñero Córdoba. VICE PRESIDENTE Dra. Norma Alicia León Cruz. SECRETARIO

Dra. Silvia Briseño Velázquez. SUBSECRETARIO Dr. Ernesto Lázaro García Romero, COORDINADOR

CASI
LLAS

NOT
ARI
O

ARIO PUBLICO

UNID
OS
MEXI
CAN

CESAR LUIS RAMIREZ CA
ESTADOS

DEL COMITÉ DE FINANZAS, Dr. Jaime Navarro Sánchez... SE SACO... ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 5...

FOJAS ÚTILES PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO"

ASOCIACIÓN CIVIL.- QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE. TLAQUE PAQUE,

JALISCO, 23... DE

SAN
MIGU
EL FI
ALTO,
JAL.

TITULAR

No. 1

FEBRERO DEL 2006... Firma ilegible.- El sello de Autorizar.-

= 6.- ESCRITURA: 10419... En... San Miguel el Alto, Jalisco, a los 10... días... de diciembre del 2014... ante mi, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció la... Delegada Especial de... Asamblea General Extraordinaria, celebrada... el día 27... de noviembre del año en curso, a efecto de protocolizar el acta,... documento que contiene modificaciones a los estatutos sociales... otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas:- DECLARACIONES:-...- VI.- "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 27... de noviembre del... 2014... acordaron entre otros puntos, las modificaciones a los estatutos de la Asociación, por lo que... me presenta... para su protocolización, dos documentos... el segundo, que contiene las modificaciones a los estatutos constitutivos, aprobados por los asociados, cuyo contenido a la letra dice:... b).- MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS. ESTATUTOS DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A. C. CAPITULO II. DE LOS ASOCIADOS.- Artículo 8: Está integrado por Asociados Activos, Pasivos, Adherentes y Honorarios.- Artículo 9: Son Asociados Activos los Oftalmólogos radicados en el Estado de Jalisco que reúnan los requisitos exigidos por los estatutos de este Colegio...- CAPITULO III- DE LOS REQUISITOS PARA SER ASOCIADO.- Artículo 14:- FRACCIÓN I.- Para ser Asociado Activo se requiere:- a) Tener título de Médico Cirujano... b) Haber efectuado y aprobado un curso de especialidad en Oftalmología...- c) Presentar solicitud de admisión, avalada por dos Asociados del Colegio.....- Artículo 24: La custodia y administración del patrimonio del Colegio, quedará bajo la responsabilidad del Tesorero, Presidente, Coordinador del Comité de Finanzas y Secretario General, de acuerdo a los siguientes lineamientos:- 5.- Todos los recursos económicos, deberán depositarse en Instituciones bancarias a nombre del Colegio, el cual estará representado para el manejo de la(s) cuenta (s) en forma mancomunada por el Presidente, Tesorero y Coordinador del Comité de Finanzas, requiriéndose al menos la firma de dos de ellos para cualquier actividad bancaria.-...- Artículo 27: La Mesa Directiva del Colegio, estará integrada por el Consejo Ejecutivo, así como por las Comisiones de Admisión,

Académica, de Honor y Justicia, y Difusión, el Comité de Finanzas y el Vocal ante el

Consejo Mexicano de Oftalmología. Artículo 28:- El Consejo Ejecutivo estará constituido

por: I.-Presidente.-

II.-Vicepresidente.- III.-Secretario General.- IV.-Asesor.- V.-

Cotejado

14

Secretario Anual. VI.-Tesorero.- VII.-Prosecretario. VIII. -Protesorero.- IX.-Consejeros. -

a) Tendrá como funciones la dirección y administración del Colegio.-... DEL PRESIDENTE.-... El Presidente ejercerá su cargo durante un año,... Artículo

30: De las atribuciones y

obligaciones del Presidente:- 1.- Convocar y presidir las sesiones del Consejo Ejecutivo ...-

2. Presidir las sesiones del Colegio.- 3.- Representar al Colegio ante otras Sociedades

y demás organismos.-... 7.- Convocar a sesiones extraordinarias.-

compraventa de bienes inmuebles, además de contar

17.- En el caso de

con el consenso del Consejo Ejecutivo y

la validación por escrito del Comité de Finanzas, deberá convocar a sesión extraordinaria para su aprobación, por la Asamblea General.-...- DEL TESORERO:- Artículo 42: Será designado por el Presidente y podrá ser ratificado en su cargo. Artículo 43:- De las atribuciones y obligaciones del Tesorero.- 1. Recibir del Comité de Finanzas el inventario del Colegio, los recibos, documentos bancarios, fiscales y los demás necesarios para su gestión.- 2.- Gestionar el cambio de firmas, en la(s) cuenta (s) bancaria (s) del Colegio en conjunto con el Coordinador del Comité de Finanzas y deberá

ser mancomunada con el Presidente.- 3.-

Custodiar y hacer uso adecuado de los medios electrónicos de acceso a las

cuentas del

Colegio.-...- CAPITULO X.- DE LAS SESIONES:- Artículo 67: Habrá dos clases de sesiones:- 1.-

Ordinarias y extraordinarias.- 2.- Las sesiones ordinarias tendrán lugar en el local sede del Colegio o fuera de él.-... 5.- La primera sesión ordinaria del año deberá efectuarse en

el mes de enero y se denominará sesión inaugural, en la cual se llevará a cabo la toma de

posesión de la nueva Mesa Directiva.-...- ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ

EN 13... HOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA "COLEGIO

DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO,

JALISCO, DICIEMBRE 15...DEL 2014... Firma Ilegible.- El sello de Autorizar.-

1= 7.-

NUMERO 12, 684...- En Guadalajara, Jalisco, a los 22... días de Febrero del año 2017...

ante mi, ADRIAN TALAMANTES LOBATO, Notario Público Titular número 96... de esta ciudad,

asociado al

Titular número 22...de Zapopan, Jalisco,compareció el... Delegado Especial

designado en la Sesión General Ordinaria de socios celebrada el 19... d enero del año en

curso, de la persona moral denominada "COLEGIO DE MEDICOS

ASOCIACIÓN CIVIL, e hizo las siguientes:-

DECLARACIONES:-...-

celebró sesión ordinaria de asociados

cor

OFTALMOLOGOS DE JALISCO",

IV. - Que su representada

fecha 19... de Enero del 2017... en la que entre

otros puntos se llevó a cabo la designación y toma de protesta del Consejo Directivo...para

el periodo 2017... la persona a quien se designa Vicepresidente, es quien pasa a ocupar la

Presidencia para el periodo inmediato siguiente, que en su caso concreto sería el año 2018...

la cual dice textualmente lo siguiente:-...- ORDEN DEL DIA:-... 6.- MENSAJE A LOS ASISTENTES Y

TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA ENTRANTE POR EL PRESIDENTE DE LA

SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGIA...- QUEDANDO ASI LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO

PARA EL AÑO 2017: COMO PRESIDENTE LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, COMO VICE PRESIDENTE LA DRA.

EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, COMO SECRETARIO ANUAL EL DR. ERNESTO LAZARO GARCÍA ROMERO...

COMO TESORERO RATIFICADO LA [En materia judicial...- 2.-

En lo que se refiere a Actos de

Cotejado
NOTARIA
PÚBLICA

SAN MIGUEL EL ALTO
JALISCO, MÉXICO

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS

PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)

15

TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04 E/mail
notariasmacesar@prodigy.net.mx
not1sanmiguelalto@notariosjalisco.org.
mx

Administración... 3.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA

EFFECTOS LABORALES... 4.- En el ramo del dominio... 5.- Podrá otorgar, suscribir, emitir,

endosar, avalar, en cualquier forma negociar con toda clase de títulos de crédito en los

términos del artículo 9°. De la Ley de títulos y Operaciones de Crédito...-SE SACO DE SU

MATRIZ ESTE...TESTIMONIO EN 7... FOJAS DEBIDAMENTE UTILIZADAS Y COTEJADAS, QUE EXPIDO PARA EL

"COLEGIO DE MÉDICOS ORTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL. GUADALAJARA,

FEBRERO 27... DEL AÑO 2018...- Firma Ilegible.- El sello de
Autorizar.

JALISCO,

FE

NOTARIAL:

= a). Que tuve a la vista cada uno de los documentos que se mencionan en el cuerpo
de este instrumento.

b). Que los insertos concuerdan fielmente con sus originales de donde fueron
compulsados. -

c). Que el compareciente se identificó con su credencial para votar número

119224138 uno, uno, nueve, dos, dos, cuatro, uno, tres y ocho, expedida
por el

Instituto Federal Electoral y con su Clave Única de Registro de Población

CALL810213HJCRMS03 letras "C", "A", "L", "L", ocho, uno, cero, dos, uno, tres, letras

"h", "J", "C", "R", "M", "S", cero y tres y lo

contratar Y obligarse, habiendo

concepto con capacidad legal para

manifestado, previa la protesta de Ley para

conducirse con verdad, estar al corriente del pago del Impuesto Sobre la Renta, sin

acreditarlo en el acto.

d). Manifiesta el compareciente que a la fecha no le han sido revocadas ni restringidas las facultades con **las** que comparece y que su representada tiene capacidad legal para contratar y obligarse.

e).- Que por

sus generales manifestó ser: mexicano, mayor de edad, casado,

profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, nacido el día 13 trece de

noviembre de 1981 mil novecientos ochenta Y uno, con Registro Federal de

contribuyentes CALL8102139K9 letras "C", "A", "L", "L", ocho, uno, cero, dos, uno,

tres, nueve letra "K" y nueve y con domicilio en la finca marcada con el número 1373

mil trescientos setenta y tres de la calle Prado de los Laureles, Colonia Jardines del

Sol en Zapopan, Jalisco y de paso por esta ciudad.-

f). Que lei lo anterior al compareciente a quien advertí de su alcance y consecuencias legales y de la conveniencia de su registro, estando conforme con su

contenido, lo ratificó y firmó en unión del suscrito Notario que autoriza a las:

10:50 diez horas cincuenta minutos del día 24 veinticuatro del mes siguiente del de

su fecha.

== Firmado.- 1 una firma ilegible.

= Firmado 1 una firma ilegible y el sello de autorizar.-

= San Miguel el Alto, **Jalisco**, 25 veinticinco de febrero del 2020 dos mil veinte.-

CASI
LLAS

LIC.
CESAR

UNIDO
S
LUIS
RAM
IREZ
ADO
S

SAN
MIGU
EL

NOT
ARIO
PUB
LICO
T
EXIC
ANO
S

EL
ALTO,
JAL.

16

REGIMEN LEGAL DE MANDATO:

= LOS ARTÍCULOS 2207 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE Y 2208 DOS MIL DOSCIENTOS OCHO

DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO, A LA LETRA DICEN

ARTÍCULO 2207.- En los poderes generales judiciales,bastará decir que se
dan con

ese carácter, para que el apoderado pueda representar a la poderdante en todo
negocio

de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin;

siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial,

pues en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su

carácter de especialidad. Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que

tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a no quien tenga ese carácter se

encuentre

asesorado

necesariamente por
profesionales

del derecho, quien deberá

suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con

ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se

exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas

las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa.

" .
ARTICULO 2208.- Cuando se quieran limitar las facultades del apoderado deberán
consignarse expresa y claramente las limitaciones..

" .
EL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL
DISTRITO APLICABLE EN MATERIA FEDERAL, A LA LETRA DICE:

"
ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará
que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que
requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin
limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar
que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase
de facultades
administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que

se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño,

tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de

defenderlos. Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las

facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones a los poderes serán

especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes

que se otorguen.-

= 1=1 ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 8 OCHO HOJAS ÚTILES POR

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, FEBRERO 25 VEINTICINCO DEL
AMBOS LADOS, EXCEPTO LA ÚLTIMA, DEBIDAMENTE COTEJADAS,

SELLADAS PARA COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO,
ASOCIACIÓN

CORREGIDAS,

MAIR
EZ
CASIL
AS

UNID
OS

LIC. CESAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1.

UC
CESAR *LUIS*

FIRMADAS

DOY FE.-
NOT
ARIO
MEXI
CAN
PUB
LIC

O

JAL

TITULAR NO. 1
010

SAN
MIGU
EL EL
ALTO,